

**EDICTO - 0085-13
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI**

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS
Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 13 DE LA RESOLUCION 0050 DEL 22 DE JUNIO DE 2012
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente **HDH-121** se ha proferido la Resolución **VSC-003126** del 07 de junio 2013 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Cesión parcial del 10% de los derechos mineros derivados del contrato de concesión **No HDH-121**, solicitada por las señoras Cenide Caracas Viveros y salome Caracas Viveros, a favor de la sociedad **COMERCIALIZADORA VAMACOL S.A.S.** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase al Punto de Atención Regional Cali, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo a las señoras **SALOME CARACAS VIVEROS** identificada con la cedula de ciudadanía No 29.5000.429 de Florida Valle y **MARIA CENIDE CARACAS VIVEROS** identificada con la cedula de ciudadanía No 31.243.690 de Cali Valle en calidad de titulares del contrato de concesión **No HDH-121** y al señor Juan José Vásquez Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.130.668.528 de Cali Valle, representante legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA VAMACOL S.A.S.**, o quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal, procédase mediante edicto..

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco(05) días siguientes a su notificación conforme a lo establecido en el artículo 50 del decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público de la Regional de la ANM - Cali, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-07-31 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el 2013-08-06 a las 5:00 p.m



JORGE HUMBERTO PIZARRO
Coordinador Grupo de Atención Regional-Cali

Elaboro: Gloria Stella Mosquera